San Lorenzo, 03 de mayo de 2022.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**, fueron remitidas solicitudes de presupuesto a 8 (ocho) empresas dedicadas al rubro, las cuales son:

1. *CARLOS RAMÓN GALEANO CARRERAS*
2. *CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES*
3. *CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS*
4. *GESTIÓN EMPRESARIAL*
5. *AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS*
6. *AUDICON AUDITORES & CONSULTORES*
7. *ERNEST & YOUNG CONTADORES & CONSULTORES*
8. *EDYDSI S.A.*

La Empresa que ha dado respuesta, a nuestra solicitud, fue 1 (una) y es:

1. *CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.*

No han dado respuesta alguna las siguientes empresas:

1. *CARLOS RAMÓN GALEANO CARRERAS*
2. *CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES*
3. *GESTIÓN EMPRESARIAL*
4. *AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS*
5. *AUDICON AUDITORES & CONSULTORES*
6. *ERNEST & YOUNG CONTADORES & CONSULTORES*
7. *EDYDSI S.A.*

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación del presupuesto recibido de la empresa Cyca – Contadores y Consultores Asociados, por 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, y por 1 (un) contrato de adjudicación anterior de otra Institución del Estado, obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

MATIAS MARTINEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " **SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA** "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítem	Código de catálogo	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID	Precio Histórico de llamado ID	Presupuesto de Oferente	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	93151607-001	Auditoria Externa	51.000.000	110.000.000	110.000.000	**90.333.333**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	"Cyca Contadores y Consultores Asociados" (SENACSA) ; ID N: 379645 ; AÑO: 2020
Precio (2)	"PCG Auditores - Consultores"; ID N:384542 ; AÑO: 2021
Precio (3)	PRESUPUESTO:"Cyca Contadores y Consultores Asociados" ; AÑO: 2022

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**MATIAS MARTINEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

ID : 379645

2020

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2020
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS"**, con **RUC N° 80016503-9**, domiciliada en la calle Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria, Barrio Jara de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nelson Díaz Rojas** con Cédula de Identidad N° 450.348, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA – PLURIANUAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 379.645**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato **es** el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30/2020 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1225/2020. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	N/A	N/A	Unidad	N/A	1	1	51.000.000	51.000.000
										51.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 51.000.000 (cincuenta y un millones de guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de Auditoria	1	Unidad	Según especificaciones técnicas	180 días corridos a partir de la fecha de notificación del contrato formalizado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos. ---

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Se deberá presentar Garantía conforme lo establecido en el Art. 39 de la Ley N° 2051/03, adoptando una de las formas señaladas en el punto 1(uno) o 2(dos) del Art. 89 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley. ----------
El porcentaje de Garantía de Responsabilidad Profesional es de: **10% del monto total del contrato.** ----------
Porcentaje de Garantía de la Responsabilidad Profesional de Contrato: La garantía de Responsabilidad Profesional deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ID= 384 542
2021

CONTRATO N° 01/2021

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PCG Auditores - Consultores con RUC N° 80020816-1, domiciliada en Calle Yegros N° 3144 en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante Legal por Lic. Gerardo Ramon Ruiz Godoy con Cedula de Identidad N° 1.227.503, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LAS SOCIEDADES DE GESTION COLECTIVA" con ID N° 384.542, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los servicios adjudicados en la Contratación Directa CD N° 16/2020, con ID N° 384.542.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.542.

PCG AUDITORES - CONSULTORES

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 16/2020, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 62/2021 de fecha 23 de febrero del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa a las Sociedades de Gestión Colectiva	Unidad	1	Gs. 110.000.000	Gs. 110.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES.- (Gs. 110.000.000)**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Auditoria Interna.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

PCG AUDITORES

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 28 de abril de 2022

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
Presente

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes para presentarle nuestro **Presupuesto referencial** para el **SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, para el Ejercicio 2019 y 2020, según el Objetivos Generales de los Términos de Referencia.**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Nombre del llamado: SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA

Item	Descripción	Especificaciones tecnicas	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO
1	Servicio de Auditoria	Servicio de Auditoria Externa. Se agrega detalle de las especificaciones en el archivo PDF adjunto.	1	110.000.000	**110.000.000**

EMPRESA: **CYCA - Contadores y Consultroes Asociados**
RESPONSABLE: **Dr. Nelson Dario Diaz Rojas**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)